

Rancagua, 23-03-2016

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 120

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.882 del 05.12.2015 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de pago identificado internamente por el código: **0601616**, cuya descripción es: **PAGO PERMISO DE CIRCULACION FLOTA DE VEHICULOS REGIONAL RANCAGUA VI REG. AÑO 2016-2017**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra d), resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, RUT: 69.080.100-0** para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **0601616, PAGO PERMISO DE CIRCULACION FLOTA DE VEHICULOS REGIONAL RANCAGUA VI REG. AÑO 2016-2017**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°03 por el monto total de **\$1.048.213**, exento de impuesto.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$1.048.213** (Un millón cuarenta y ocho mil, doscientos trece pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.080706** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Distribución:
Sección Finanzas

- Depto. Regional de Administración



Pilar Poblete Díaz
Secretaria Regional

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°: 3
Fecha : 23-03-2016

SEÑOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DOMICILIO : PLAZA DE LOS HEROES
CIUDAD : RANCAGUA
FONO : 0 FAX : 0
RUT : 69080100-0

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	PAGO PERMISOS DE CIRCULACION FLOTA DE VEHICULOS REG. RGUA AÑO 2016-2017	-	1.048.213
		Descuento :	-
		NETO :	1.048.213
		19 % IVA :	-
		TOTAL :	1.048.213

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-2748256

Saluda Atte a Ud(s)



ADOLFO MIRANDA FLORES
JEFE DEPTO ADMINISTRACION



CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL